



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNAP

Iquitos, 16 de julio de 2018

VISTO:

El Informe Rectificatorio, presentado el 13 de julio de 2018, por la ex presidenta de la comisión del concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el primer semestre del año académico 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0609-2018-UNAP, del 10 de mayo de 2018, se resuelve aprobar el informe final de la Comisión Central de Concurso Público de Méritos para Contrato de Docentes en las diferentes facultades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para el I Semestre Académico 2018; autorizar a la Oficina Central de Administración de Recursos Humanos (OCARH), la suscripción del contrato de las plazas adjudicadas en el Concurso Público de Mérito para Contrato Docente de las diferentes facultades académicas para dictado de asignaturas durante el I Semestre Académico 2018, establecido en el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, de fecha 29 de diciembre de 2017, a partir del 10 de mayo de 2018, con veintidós (22) profesionales; autorizar el contrato en las plazas vacantes originadas por cese, fallecimiento y/o renuncia de los docentes ordinarios para el dictado de asignaturas durante el I Semestre Académico 2018, a partir del 10 de mayo de 2018, con veinticinco (25) profesionales;

Que, mediante informe rectificatorio de visto, doña Ruth Vilchez Ramírez, ex presidenta de la comisión del concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la UNAP para el primer semestre del año académico 2018, remite al rector copia simple del acta fiscal, suscrito el 13 de junio de 2018, entre don Efraín Yanarico Quispe y don Isidoro Hugo Baños Castro, fiscales adjuntos provinciales de la Primera Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Loreto, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); doña Ruth Vilchez Ramírez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería y ex presidenta de la comisión del concurso público de méritos para contrato de docentes en las diferentes facultades académicas de la UNAP para el primer semestre académico del año 2018; y don David Eduardo Burga Pérez, denunciante, por abuso de poder en su contra por parte de la UNAP y por ende de la comisión de concurso correspondiente;

Que, de la revisión de los puntajes obtenidos por los concursantes y específicamente del concursante don David Eduardo Burga Pérez, se advierte que existió error involuntario, en la digitalización del puntaje, habiendo obtenido el siguiente puntaje: Currículo vitae 30.5, entrevista 6, clase magistral 15, haciendo un total de puntaje de 51.5, debiendo ocupar plaza;

Que, en dicha diligencia de los fiscales con la autoridad universitaria y el denunciante, llegaron al acuerdo de que don David Eduardo Burga Pérez, será contratado en el próximo semestre académico del año 2018;

Que, por las razones expuestas, es conveniente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0609-2018-UNAP, del 10 de mayo de 2018, que incorpora a don David Eduardo Burga Pérez, como docente contratado en la siguiente plaza:

Nº	Código de plaza	Docente ordinario que deja la plaza por cese, fallecimiento y/o renuncia	Facultad	Docente adjudicado en la plaza originada por cese, fallecimiento y/o renuncia	Facultad	Puntaje
26	001082	Rodriguez Salvador, Valdemar Rosario	Ciencias Económicas y de Negocios	Burga Pérez, David Eduardo	Ciencias Económicas y de Negocios	51.5

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,



UNAP

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1001-2018-UNAP

Resolución Rectoral N° 1001-2018-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 0609-2018-UNAP, del 10 de mayo de 2018, que incorpora a don David Eduardo Burga Pérez, como docente contratado en la siguiente plaza:

N°	Código de plaza	Docente ordinario que deja la plaza por cese, fallecimiento y/o renuncia	Facultad	Docente adjudicado en la plaza originada por cese, fallecimiento y/o renuncia	Facultad	Puntaje
26	001082	Rodríguez Salvador, Valdemar Rosario	Ciencias Económicas y de Negocios	Burga Pérez, David Eduardo	Ciencias Económicas y de Negocios	51.5

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL